

Werner Goldschmidt

La conciencia de la antijuridicidad

desarrollada desde la doctrina
de la violación de domicilio

Prólogo y traducción de Julio E. Chiappini

Profesor de Alemán Jurídico
(Facultad de Derecho, Univ. Nac. Rosario).
Goethe Zertifikat C1 (Goethe-Institut, 2013).
Diplomado en Historia Constitucional Austríaca
(Universidad de Viena, 2016).

Índice

Prólogo, por Julio E. Chiappini	7
Capítulo primero. Presentación del problema	17
I. Hasta qué punto la falta de conciencia del injusto puede considerarse como error de derecho.	17
II. La cuestión se elucida, directa o indirectamente, por una disposición de la ley o por un análisis sistemático de la ley: se debe responder a través de la investigación de cuál es el objetivo de la ley al requerir culpabilidad	18
Capítulo segundo. La conciencia del injusto en general	19
I. El concepto prejurídico de culpa	19
II. El concepto prejurídico de culpa desde el punto de vista de la justicia de la pena.	19
1. La finalidad de la pena.	20
2. La justicia de la pena	20
3. Resultado: la posible conciencia de la antijuridicidad pertenece a la culpabilidad.	21
Capítulo tercero. La conciencia de la antijuridicidad en los delitos con acento en el injusto	23
I. Los delitos con acento en el injusto	23
II. En los delitos de resultado y de peligro debe regir debe exigirse conciencia de la antijuridicidad	23
III. Caso especial de la violación de domicilio. Profundización del análisis	24
Capítulo cuarto. La conciencia de la antijuridicidad cuando la violación de domicilio	25
I. La antijuridicidad cuando la violación de domicilio	25
1. Significados	26
A. antijuridicidad objetiva, no subjetiva	26
B. antijuridicidad especial, no general.	26
a) Formulación de la contradicción.	26

b) Importancia de la contradicción y ejemplos	27
c) Elección de la antijuridicidad especial	27
2. Formas de la antijuridicidad en la violación de domicilio	28
A. Antijuridicidad formal, no material	28
a) Formulación de la contradicción	28
b) Enumeración de casos dudosos	28
c) Rechazo de la conciencia de la ilicitud cuando la violación de domicilio	29
d) Conciencia de la ilicitud = Conciencia del agente sobre las consecuencias perjudiciales de derecho	30
e) Análisis con reparos	30
f) La forma en que el agente conoce las consecuencias de derecho	31
g) Significación de la conciencia de las consecuencias de derecho y ejemplos	31
h) Significado de la conciencia de las consecuencias en la cuestión del error de derecho, según los tribunales	32
i) Resultado: la ilicitud proviene de las consecuencias de la infracción	33
B. La violación de domicilio en sus disposiciones particulares	33
a) Las disposiciones particulares sobre violación de domicilio en el Código Penal ..	33
b) Importancia de la antijuridicidad para los elementos de la violación de domicilio ..	33
a') La violación de domicilio como delito de comisión por acción	34
a'') Los casos	34
b'') El bien jurídico y su protección: se trata de proteger la posesión	34
c'') Consecuencias de los elementos subjetivos y objetivos	34
d'') Posiciones enfrentadas (Binding, Las disposiciones del Código Penal)	36

e'') La influencia del derecho público y las consecuencias del elemento subjetivo	38
b') La violación de domicilio como delito de comisión por omisión	38
a'') Los delitos propios de omisión ..	38
b'') La naturaleza del delito de violación de domicilio puede ser engañosa	39
c'') Posibles consecuencias del elemento subjetivo	40
c') La violación de domicilio agravada y el allanamiento ilegal	40
a'') Un delito en tres actos	40
b'') Participación criminal	40
c'') Entrar a morada ajena con fines violentos	41
II. La justicia no exige siempre conciencia de la antijuridicidad	41
1) Un promedio de observaciones culturales	41
A. Método general. Justicia y deber ser	42
B. En el derecho alemán	45
a) Opiniones del el pasado	45
a') Prusia	45
b') Los otros estados alemanes	45
a'') Sobre la violación de domicilio ..	45
b'') Sobre la conciencia de la ilicitud en general	45
b) Opiniones para el presente	46
a') La jurisprudencia	46
a'') Sobre la conciencia de la ilicitud en general	47
b'') Sobre la conciencia de la ilicitud en los delitos con acento en el injusto, en especial la violación de domicilio	47
b') La doctrina	47
a'') Sobre la conciencia de la ilicitud ..	47

en los delitos con acento en el injusto.....	47
b") Caso de la violación de domicilio.....	48
c') Juicios de valor legalizados.....	49
a") La ley de unión aduanera.....	49
b") El decreto sobre el error de derecho.....	50
c") La ley sobre el ejercicio de la abogacía.....	50
d") La ley de tribunales juveniles....	51
e") El Código de Faltas de 1931.....	51
c) Opiniones para el futuro.....	51
C) El extranjero.....	52
a) La violación de domicilio.....	52
b) La conciencia de la antijuridicidad en general.....	53
2. Resultado: solo cuando la ignorancia de la ley es inexcusable se justifica la pena.....	54
A. En la violación de domicilio por acción basta con una posible conciencia de la antijuridicidad.....	54
a) La antijuridicidad no se confunde con el dolo.....	55
b) La ignorancia de la antijuridicidad no forma parte de la negligencia.....	56
c) La conciencia de la antijuridicidad pertenece a la culpa.....	56
d) Influencia de la imputabilidad.....	57
B. En la violación de domicilio por omisión es requisito la conciencia de una posible antijuridicidad.....	57
a) Fundamentos.....	57
b) Ejemplo.....	58
Capítulo quinto. Conclusiones.....	61
Epílogo, por Julio Chiappini.....	63

Bibliografía.....	77
Índice de autores.....	83
Índice de voces.....	85